

485

Proceso No. 2017-252

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

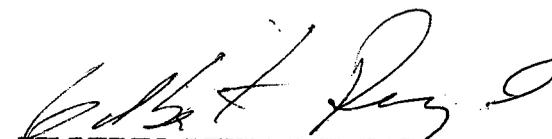
Bogotá D. C. de dos mil veintiuno.

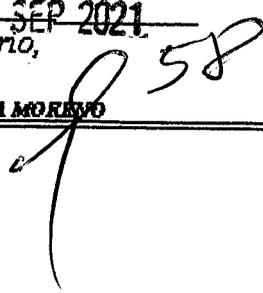
01 SEP 2021

Teniendo en cuenta el anterior comunicado de BANCOLOMBIA que el título judicial por valor de \$34.489.514.49, le fué descontando al demandado CESAR DAVID MARTHEYN LIZARADO, hágasele entrega al mismo hasta dicho monto, para que le sea cancelado por intermedio de BANCO AGRARIO, librese orden de pago.

NOTIFIQUESE

El Juez,


GILBERTO REYES DELGADO

Bogotá, D. C. La anterior
providencia se notifica por
anotación en Estado No. _____
hoy 02 SEP 2021
El Secretario,

NANCY LUCIA MORENO

40A

Medellín, 25 de agosto de 2021

Señor(a)
CESAR DAVID MARTHEYN LIZARAZO
Ciudad

ASUNTO: INFORMACIÓN DEPÓSITO JUDICIAL

Bancolombia le informa que procedió con la atención de una medida de embargo, consignando los recursos bajo los siguientes términos:

Oficio: 2348
Proceso: 20170025200
Entidad: JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
Demandante: JESUS CUSTODIO ACEVEDO MAHECHA cc 3051813
Demandado: CESAR DAVID MARTHEYN LIZARAZO cc 88248707

BANCO DONDE SE DEPOSITARON LOS RECURSOS	NÚMERO CUENTA DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR DEPOSITADO	FECHA DE CONSIGNACIÓN (DD/MM/AAAA)	CIUDAD
Banco Agrario	110012031015	\$ 34,489,514.49	22/01/2020	Medellín

Atentamente,

Diana Marcela Rivas C

Sección Servicios Entidades Legales
Gerencia de Requerimientos Legales e Institucionales

La información que estamos poniendo a su disposición está sujeta a reserva bancaria.
Por seguridad en la información no se darán respuestas a oficios enviados por mail o fax.

Gerencia de Requerimientos Legales e Institucionales
Carrera 48 N° 20 - 60 Edificio Bancolombia Torre Norte Primer Piso (Centro Logístico Ventanillas Interservicios) en la ciudad de Medellín, Antioquia. **Conmutador:** 4040000 - **Correo:** Requerinf@bancolombia.com.co

ALLEGA CERTIFICACION BANCARIA

Parte del contenido de este mensaje se ha bloqueado porque el remitente no está en la lista de remitentes seguros. Confío en el contenido de ramonamaya279@gmail.com. | Mostrar contenido bloqueado

RA Ramon Amaya <ramonamaya279@gmail.com>
Mié 25/08/2021 4:27 PM
Para: Juzgado 15 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C.



88248707.pdf
130 KB

SEÑOR:
JUEZ 15 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
PRESENTE:

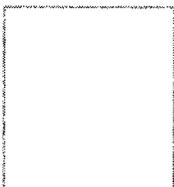
RADICADO: 2017-252
DEMANDADO: CESAR DAVID MARTHEYN Y OTROS
ASUNTO: ALLEGA CERTIFICACION DE DESCUENTO BANCARIO

Mediante el presente, dando cumplimiento a lo ordenado por esta autoridad en auto anterior, me permito remitir certificación bancaria donde se comprueba que el descuento del producto financiero de mi cliente por el monto allí indicado fue por orden de este despacho y que los mismos se pusieron a disposición del presente proceso, por lo cual solicito se emita inmediatamente la correspondiente orden de pago puesto que ya no existen cautelas.

Agradezco proceder de conformidad.

--
Atentamente,

RAMON DAVID AMAYA LIZCANO
ABOGADO
CEL. 321 397 65 41



Responder Reenviar

JUZGADO 15 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA, D.C.
En la fecha 26-08-2021
para el despacho, con el escrito anterior
El Secretario. *Se allega certifica*
bancaria de Bancolombia